RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ DC.

2 de marzo de 2021.

Expediente No. 11001-31-03-014-2018-00150-00 AUTO
Proceso Efectivización de la Garantía Real de BANCO DE BOGOTA contra MARIA CONSTANZA PULIDO GUZMAN

APRÚEBESE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO presentada por la parte actora.

De otro lado, téngase en cuenta que no en la providencia que ordenó seguir adelante la ejecución, no se incluyó el valor de las agencias en derecho, y por tanto, se fijan como tales la suma de $9'200.000=.

Secretaría de cumplimiento a lo ordenado en la providencia del 11 de junio de 2019, y remita a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN este expediente, una vez se den las condiciones señaladas en los Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura para tal efecto.

$ 213,346,579.07

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-

SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af6a7b34336c0ee4615f19cb169f53d1e93cd6857042ae78dcfb14115a10b811

Documento generado en 03/03/2021 08:29:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica